

 <p>AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA TRANSFORMANDO EL CONTROL FISCAL</p>	AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
	SECRETARÍA COMÚN DE PROCESOS FISCALES				
	ESTADO No. 75				
	Fijado el veinte (20) de diciembre de 2022, a las 7:30 a.m.				
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA					
No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NATURALEZA DE PROCESO	IMPLICADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA
1	RF-212-304-2018	Responsabilidad Fiscal	Antonio José Ortega Santos Carmen Lucía Bernal Niño Jorge Andrés Rodríguez González	19/12/2022	Auto por medio del cual se fija fecha y hora para versión libre y espontánea
2	IP-212-234-2022	Indagación Preliminar	Franklin Amador Hawkins Ana Patricia Taylor Bent	19/12/2022	Auto por medio del cual se ordena el inicio de una indagación preliminar
3	RF-212-318-2018	Responsabilidad Fiscal	Gema Victoria Truke Ospina Ana María Araujo Castro Indira María Gutiérrez Acuña	19/12/2022	Auto por medio del cual se resuelve un grado de consulta
Desfijado el veinte (20) de diciembre de 2022, a las 4:30 p.m.					
SECRETARÍA COMÚN DE PROCESOS FISCALES					

"La AGR, prohíbe de manera expresa cualquier práctica de soborno, en favor propio o de un tercero, para que un servidor público haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal. Norma ISO 37001:2016.

Igualmente invita a conocer la política del Sistema de Gestión Antisoborno implementada por la entidad, consultando a través de nuestra página Web y, a través del BOTÓN de denuncias, dar a conocer hechos de soborno a fin de prevenirlo y mitigarlo"